

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.525 / 2013.-

ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldia N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 952/2013, de fecha 20 de Agosto de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

10 AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sique:

Vehiculo : CSVD-46.

Conductor Brendy Alarcón Vicencio.

Reinaldo Rojas Nuñez

Conductor Fecha Sábado 31 de Agosto de 2013 /

Horario Desde las 09 00 horas y hasta las 19:00 horas

Destino Comuna de Zapallar - Valparaiso - Comuna de Zapallar

Motivo : Programa de Capacitación Gestor Municipal General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C. Decretos (DECRETO VEHICULUS

XIMENA OLIVARES CERPA **Administrador Municipal**

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION

- **RECURSOS HUMANOS**
- 2 -OFICINA DE TRANSPARENCIA
- CONDUCTOR
- ARCHWO: SECRETARIA MUNICIPAL